



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

circunstanças del corte, conocimiento q  
ha podido formar en solo este acto  
sobre el particular de q se tra-  
ta haviedo oido a los Señores  
la conferencia echo en su Vas-  
con, se advice desde luego a lo que  
la Ciudad determine en quanto a  
la baxa de onzas al fan.

Y echo el correspondiente exam-  
fino, vultos por mayor nume-  
ro de voto que comparexon en  
dud. se observe el batido echo por  
su Posita y desde luego se di la oja-  
za de fan comun de ocho granos  
con el peso de diez y nueve onzas,  
y se venda la arrova de Arina  
a veinte y dos r<sup>ds</sup> y veinte más en  
el Posito, lo que así acuerda  
esta Ciudad.

El Sr D. Luis Garcia dijo: Que Na-  
tificandose en su voto se separa  
del acuerdo de la Ciudad, y proter-  
ta no le pare perjuicio este ni el  
desentendese como se esta desen-  
tendiend. Repetidas veces se no  
pedia la reintegracion de los canca-  
les que se hallan en deuda, pare-  
titulares y de Paradenos q

